



ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 38: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Técnica

ACTIVIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN LA ESFERA DEL TRANSPORTE AÉREO

(Nota presentada por Indonesia)

RESUMEN

El objetivo de la presente nota es resumir los avances logrados por Indonesia en la ejecución de actividades de creación de capacidad para el desarrollo de recursos humanos en el campo de la aviación.

El desarrollo de recursos humanos en la esfera de la aviación está a cargo del Centro de desarrollo de recursos humanos para el transporte aéreo (ATHRDC), Ministerio de Transporte, Indonesia. El ATHRDC tiene seis escuelas aeronáuticas ubicadas en diferentes partes de Indonesia, a saber, el Indonesia Civil Aviation Institute (Instituto de aviación civil de Indonesia) en Curug, la Aviation Technical and Safety Academy (Academia aeronáutica técnica y de seguridad operacional) ubicada en Makassar, Surabaya y Medan; y la Aviation Training Office (Oficina de instrucción aeronáutica) ubicada en Palembang y Jayapura.

Medidas propuestas a la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) priorizar las actividades de creación de capacidad para el desarrollo de recursos humanos;
- b) solicitar al Secretario General que proporcione información relativa a las actividades de creación de capacidad para el desarrollo de recursos humanos que necesitan los Estados, organizaciones y partes interesadas de la industria; y
- c) facilitar y coordinar las actividades de creación de capacidad para el desarrollo de recursos humanos, teniendo en cuenta las organizaciones y programas regionales.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico de Seguridad operacional.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La aviación en Indonesia está creciendo con gran rapidez y, por consiguiente, está aumentando también la afluencia del tráfico aéreo y las flotas de líneas aéreas. Esta situación repercute directamente en la necesidad de contar con profesionales aeronáuticos capacitados, tanto en cuanto al número de los mismos como a la calidad de su formación y capacitación.

1.2 A fin de garantizar que el desarrollo de recursos humanos para la aviación en Indonesia responda a las crecientes necesidades y sea sostenible, el Gobierno ha organizado, coordinado y patrocinado reuniones, cursos y seminarios en esferas técnicas de la aviación con la finalidad de mejorar la seguridad operacional y la protección de la aviación en Indonesia así como desarrollar sus recursos humanos.

1.3 La Agencia de Desarrollo de Recursos Humanos para el Transporte (HRDTA) es un organismo dependiente del Ministerio de Transportes de la República de Indonesia que se encarga del desarrollo de recursos humanos para todos los modos de transporte.

1.4 En el campo de la aviación, las actividades de desarrollo de recursos humanos están a cargo del Air Transportation Human Resources Development Centre (Centro de desarrollo de recursos humanos para el transporte aéreo) (ATHRDC).

1.5 El ATHRDC se encarga de la capacitación e instrucción aeronáutica en Indonesia y dirige todos los programas conexos.

2. INSTRUCCIÓN AERONÁUTICA EN INDONESIA

2.1 Centros de instrucción

2.1.1 Los centros de instrucción coordinados por el ATHRDC son:

- a) Indonesia Civil Aviation Institute (ICAI);
- b) Civil Aviation Safety and Engineering Academy de Medan (CASEA de Medan);
- c) Civil Aviation Safety and Engineering Academy de Surabaya (CASEA de Surabaya);
- d) Civil Aviation Safety and Engineering Academy de Makassar (CASEA de Makassar);
- e) Civil Aviation Training Office de Palembang (CATO de Palembang); y
- f) Civil Aviation Training Office de Jayapura (CATO de Jayapura)

2.1.2 A fin de mejorar la capacidad de instrucción en Indonesia, especialmente en relación con el programa de instrucción para pilotos, el ATHRDC ha creado recientemente una nueva Escuela de instrucción para pilotos en Banyuwangi, Java Oriental.

2.2 Programas de instrucción

2.2.1 Los programas de instrucción se imparten como cursos de instrucción de corta duración y programas de instrucción elemental para la obtención de los Diplomas 1 a 4.

2.2.2 Los programas de formación y capacitación se dividen en cuatro departamentos de instrucción, a saber:

- a) el Departamento de instrucción para pilotos consiste en un programa para formar pilotos de ala fija, un programa para formar pilotos de ala rotativa y un programa para formar oficiales de operaciones de vuelo;
- b) el Departamento de instrucción en seguridad operacional de la aviación consiste en un programa de instrucción de control de tránsito aéreo (ATC), un programa de instrucción de servicios de información aeronáutica, un programa de instrucción de telecomunicaciones aeronáuticas, y un programa de instrucción en extinción de incendios en aeropuertos;

- c) el Departamento de instrucción técnica aeronáutica consiste en el programa de instrucción en mantenimiento de aeronaves, el programa de instrucción en telecomunicaciones y navegación aéreas, el programa de instrucción en electricidad aeroportuaria, el programa de instrucción en mecánica aeroportuaria y el programa de instrucción sobre edificios y pistas de aeropuerto; y
- d) el Departamento de instrucción en gestión aeronáutica consiste en el programa de instrucción en gestión aeronáutica, el programa de instrucción en operaciones aeroportuarias y el programa de instrucción en administración aeronáutica.

3. ANÁLISIS

3.1 Necesidad de desarrollo

3.1.1 La solidez económica del país y el crecimiento de la clase media son factores que impulsan el rápido crecimiento de la industria aeronáutica en Indonesia.

3.1.2 El crecimiento de la industria aeronáutica exige un rápido aumento de personal con formación y capacitación en aviación, especialmente de pilotos y técnicos en mantenimiento de aeronaves.

3.1.3 La prioridad del ATHRDC es satisfacer las necesidades de pilotos y técnicos en mantenimiento de aeronaves mediante mejoras en la capacidad y calidad de estos programas de instrucción.

3.1.4 En relación con el programa de instrucción para pilotos, se está aumentando la capacidad de instrucción mediante la construcción de nuevas escuelas de formación de pilotos.

3.1.5 En relación con el programa de instrucción en mantenimiento de aeronaves, se están estableciendo nuevos centros de instrucción en mantenimiento de aeronaves y se ha mejorado la calidad de la instrucción para que satisfaga requisitos adicionales, incluidos los requisitos de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA).

3.2 Formación de pilotos

3.2.1 Indonesia necesita prácticamente 800 nuevos pilotos anualmente ya que la industria aeronáutica del país está creciendo a un ritmo sin precedentes.

3.2.2 Actualmente existen en Indonesia 14 centros de formación de pilotos. Dos de ellos son gubernamentales, a saber, el Indonesia Civil Aviation Institute (ICAI) y la Banyuwangi Pilot School (BPS), creada en 2013, bajo la coordinación del ATHRDC.

3.2.3 Se prevé que el ICAI formará 200 nuevos pilotos por año, mientras que la BPS formará 120 nuevos pilotos por año.

3.2.4 El ATHRDC ha planificado crear otras escuelas de formación de pilotos en Sumatera y Sulawesi, con lo cual se prevé que para 2016, el ATHRDC formará 500 nuevos pilotos anualmente.

3.2.5 Para la creación de instituciones de formación de pilotos, el ATHRDC trabaja en cooperación con sus asociados, entre los que figura la empresa Boeing.

3.3 **Instrucción en mantenimiento de aeronaves**

3.3.1 El desarrollo del programa de instrucción en mantenimiento de aeronaves conlleva el establecimiento de más centros de instrucción en mantenimiento de aeronaves.

3.3.2 Por otra parte, el ATHRDC se ha propuesto mejorar la calidad de los centros de instrucción en mantenimiento de aeronaves, mediante la cooperación internacional y el reconocimiento internacional, entre otros.

3.3.3 En 2011, la EASA realizó una segunda evaluación *in situ* del ICAI y se prevé que dicho centro estará facultado para impartir en sus locales instrucción EASA.

3.4 **Instrucción sobre CNS/ATM**

3.4.1 Indonesia y la OACI concertaron un Acuerdo de servicios administrativos en 2009.

3.4.2 En el marco del MSA se está ejecutando un proyecto de asistencia para desarrollar instrucción sobre los sistemas CNS/ATM en Indonesia.

3.4.3 Con este proyecto, Indonesia estará en condiciones de capacitar personal en CNS/ATM, incluido el personal ATC, y responder así a las necesidades de personal especializado en CNS/ATM en Indonesia.

3.5 **Coordinación de las actividades de creación de capacidad de instrucción**

3.5.1 Indonesia está llevando a cabo actividades de creación de capacidad para el desarrollo de recursos humanos para las cuales cuenta con la colaboración de partes interesadas de otros países. Como otros Estados contratantes también están realizando este tipo de actividades, existe poca disponibilidad de instructores y limitados recursos de tiempo y financieros. Por consiguiente, se requiere una mejor visibilidad y coordinación de estas actividades a fin de utilizar más óptimamente los recursos disponibles. En este contexto reviste especial importancia la coordinación y gestión de los recursos destinados a la creación de capacidad de instrucción.

3.5.2 La OACI está en condiciones óptimas para desempeñar una función de coordinación. Para ello necesitará disponer de información adecuada sobre las actividades previstas y organizadas por otras entidades. Con esa finalidad, debería alentarse a los Estados, a las organizaciones y a los participantes de la industria a que informen a la OACI sobre sus respectivas iniciativas.

4. **DECISIÓN DE LA ASAMBLEA**

4.1 Se invita a la Asamblea a:

- a) priorizar las actividades de creación de capacidad para el desarrollo de recursos humanos;
- b) solicitar al Secretario General que proporcione información relativa a las actividades de creación de capacidad para el desarrollo de recursos humanos que necesitan los Estados, organizaciones y partes interesadas de la industria; y
- c) facilitar y coordinar las actividades de creación de capacidad para el desarrollo de recursos humanos, teniendo en cuenta las organizaciones y programas regionales.